

Ayuntamiento de Pego

<u>Asunto</u>: Información pública y consultas de la/s Alternativa/s Técnica/s para el desarrollo del Programa de Actuación Integrada "Pego Golf", de Pego. Expediente G/3283/2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), se publica el *Acuerdo de 6 de abril de 2023, de la Junta de Gobierno Local* (Expediente 3283/2022), que, textualmente, en su parte dispositiva, dice:

"PRIMERO.- Someter a información pública la alternativa técnica para el desarrollo del Programa de Actuación Integrada "Pego Golf" presentada por la mercantil "Construcciones Hispano Germanas, S.A.U.", durante 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), según lo dispuesto en el artículo 61.1, en relación con el artículo 55.2 del TRLOTUP.

SEGUNDO.- Efectuar consulta, durante el mismo plazo, a las administraciones públicas y organismos afectados, con petición de los informes exigibles de acuerdo con la legislación sectorial, así como a las personas interesadas. La falta de emisión de los informes en el plazo establecido permitirá proseguir la tramitación de las actuaciones. Y solicitar informe a los Servicios municipales competentes.

Efectuar consulta también, durante el mismo plazo, a las empresas suministradoras de los servicios públicos urbanos que pudieran resultar afectados y, en concreto, de agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones, para que emitan informe sobre las necesidades y condiciones técnicas mínimas imprescindibles de los proyectos, obras e instalaciones que deban ejecutarse con cargo a la actuación urbanística.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la parte dispositiva de este acuerdo, mediante anuncios en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), en un diario no oficial de prensa escrita de gran difusión en la localidad, y en la página web municipal www.pego.org. Los anuncios indicarán la dirección electrónica para su consulta. Enlace: <a href="http://www.pego.org/noticies/2023/06/13/informacio-publica-i-consultes-de-lalternativa-tecnica-per-al-desenvolupament-del-programa-dactuacio-integrada-pego-golf-de-pego-expedient-3283-2022/

CUARTO.- Notificar este acuerdo a los titulares catastrales y registrales de los terrenos incluidos en la actuación, así como a cuantas personas, asociaciones, plataformas o colectivos se hubiesen personado o aportado sugerencias a las distintas fases de aprobación del programa, indicando que se trata de un acto de trámite, contra el que no cabe recurso.

Todos los documentos e información relevante estarán accesibles y a disposición de quien tenga interés, a partir de la publicación del anuncio en el DOGV y durante el plazo indicado de 45 días hábiles, en la página web municipal www.pego.org, así como en el departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Pego, sito en la Plaça de l'Ajuntament, número 1, de Pego, de lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas, para que las personas interesadas puedan examinar dicha documentación y formular las alegaciones, sugerencias y observaciones que estimen pertinentes."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos procedentes. En particular, a los efectos de los interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

En Pego, en la fecha que consta al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE en funciones **Documento firmado electrónicamente**

